

EL MONITOR DE LA SALUD

DE LAS FAMILIAS Y DE LA SALUBRIDAD DE LOS PUEBLOS.

Año III.

1.^o de Diciembre de 1860.

Núm. XXIII.

LEGISLACION SANITARIA.

REAL DECRETO de 19 de julio de 1860, aproban-
do el anteproyecto de ensanche de Madrid, y
dictando varias medidas para la realizacion
del plano que le acompaña.

MINISTERIO DE FOMENTO.—*Exposicion á S. M.*
—SEÑORA : Reconocida hace tiempo la necesidad, cada dia más urgente, de extender la poblacion de Madrid por fuera del estrecho recinto en que hoy se halla sujetá y como aprisionada, V. M., solicita siempre por proporcionar á sus pueblos toda clase de mejoras y beneficios, y en especial á la villa que es centro de la Monarquia, y en cuyo seno se agrupa un vecindario numeroso y creciente, se dignó mandar por su Real decreto de 8 de abril de 1857, que se procediese por el Ministerio de Fomento al estudio de un proyecto de ensanche de la capital, que comprendiese todas las condiciones de salubridad, de comodidad y de ornato, que son hoy condiciones indispensables de toda poblacion nueva, y más si tiene la importancia que por razones bien obvias alcanza la que figura en primer lugar entre todas las del reino.

Este trabajo, llevado á cabo con no escaso celo tras largas y prolijas operaciones geodésicas indispensables, y de la reunion de importantes datos estadisticos de varias clases, es el que hoy tiene el Ministro que suscribe el honor de someter á la aprobacion de V. M., despues de haber oido los ilustrados informes que acerca de él emitieron el Ayuntamiento y Diputacion provincial de Madrid, los demás Ministerios y la Junta consultiva de Canales, Canales y Puertos.

Aunque considerado dicho trabajo como anteproyecto, no por eso deja de contener todos los datos necesarios para dar principio á su ejecucion, con tanta más razon, cuanto que lo importante por ahora es fijar las bases generales, los principios invariables á que debe sujetarse la nueva edificacion; determinar ante todo el plano á que se han de ajustar todas las alineaciones; marcar la anchura de las calles segun sus diferentes órdenes; poner coto á la desmedida altura de los edificios, limitando el número de los pisos; dar, para la distribucion de las manzanas, reglas tales que sirvan de garantia á la salubridad de las habitaciones, asegurándolas los beneficios del sol, de la luz y de la fácil renovacion del aire; y, finalmente, llevar á la distancia conveniente la linea de fiscalizacion para el percibo de los derechos de la Hacienda, conciliando este servicio con el derribo de las tapias que contienen e impiden el desarollo de la poblacion, y le dan ademas un aspecto triste y mezquino.

TOMO III.

El progreso y las tendencias de las nuevas construcciones darán más tarde los medios de fijar definitivamente la colocacion de las plazas, paseos publicos, mercados, iglesias, escuelas, teatros y demás edificios propios de un pueblo rico é ilustrado, sin perjuicio de que su probable situacion se tenga en cuenta al iniciar y desarrollar la edificacion ordinaria.

Tampoco es ocasion de formular el plan economico y administrativo para llevar á cabo las obras del ensanche, segun se prevenia en el articulo 2.^o del citado Real decreto de 8 de abril de 1857. En el dia se está verificando, con autorizacion del Ministerio de la Gobernacion, el estudio de la reforma interior de Madrid; trabajo que, como se advierte desde luego, tiene intima relacion con el del ensanche. Cuando aquel se halle terminado, y sea conocida la magnitud de la empresa en toda su extension, podrá el expresado Ministerio idear y proponer los medios y recursos que deban emplearse para obtener en el más breve plazo posible la mejora completa de la capital de la monarquia; cuestion de alta importancia y digna de llamar la atencion de V. M., que resolviéndola, como es de esperar, acertadamente, añadirá un nuevo y glorioso timbre á los muchos que ya ilustran su próspero y fecundo reinado.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

San Ildefonso 19 de julio de 1860.—SEÑORA : A L. R. P. de V. M.—*El Marqués de Corvera.*

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto mi Ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente :

Artículo 1.^o Se aprueba el anteproyecto de ensanche de Madrid formado por el ingeniero Don Carlos Maria de Castro, en virtud de lo dispuesto por el Real decreto de 8 de abril de 1857.

Art. 2.^o Se sujetaran al plano que forma parte de dicho anteproyecto todas las construcciones que en lo sucesivo se verifiquen dentro de la zona que el mismo comprende, á cuyo fin se adoptaran por el Ayuntamiento las disposiciones oportunas.

Art. 3.^o Las calles principales de la nueva poblacion tendrán por lo menos 30 metros de ancho, y las demás 20 ó 15 metros, segun su longitud e importancia.

Art. 4.^o El número de pisos en los edificios particulares no podrá exceder de tres, á saber : bajo, principal y segundo.

Art. 5.^o Las manzanas se distribuirán de modo que en cada una de ellas ocupen tanto terreno los

jardines privados como los edificios, dando á estos dos fachadas por lo menos.

Art. 6.^o A medida que el desarrollo de la población lo exija, se irá extendiendo el empedrado y alumbrado á las nuevas calles que se abran, como también el sistema que para la distribucion y salida de las aguas se está planteando en la actualidad. Igualmente se erigirán en los lugares correspondientes las iglesias, plazas, paseos, mercados, lavaderos y edificios públicos necesarios.

Art. 7.^o El Ayuntamiento procederá desde luego, con arreglo á las condiciones que se fijan en el anteproyecto, á la apertura del foso que ha de servir de circuito á la villa para la percepcion de los derechos de consumo, y al derribo de las tapias que cerraban su antiguo recinto.

Art. 8.^o Las construcciones que en lo sucesivo se levanten por la parte exterior de dicho foso, se sujetarán á un plano previamente aprobado por el Gobierno.

Art. 9.^o Por el Ministerio de la Gobernacion se me propondrán oportunamente los medios económicos para sufragar los gastos á que dé lugar la ejecucion del proyecto objeto de este decreto.

Dado en San Ildefonso á diez y nueve de julio de mil ochocientos sesenta.—*Está rubricado de la Real mano.*—El Ministro de Fomento, RAFAEL DE BUSTOS Y CASTILLA.

REAL ORDEN de 1.^o de octubre de 1860, sobre intrusión de los barberos en la práctica de las sangrías y otras operaciones menores de Cirugía.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.—El Consejo de Sanidad del Reino ha expuesto á este Ministerio en 28 de agosto último lo siguiente:—En sesión de ayer aprobó este Consejo el dictámen de su Sección 1.^a, que á continuación se inserta.—«Exigiendo nuestras leyes, por razones justísimas, estudios y autorización previos para el ejercicio de la Cirugía, y aún para ejecutar la flebotomía, que es una de sus operaciones más comunes, estando señaladas penas á los que se entrometen en el ejercicio de esa profesion; habiendo encargado el Gobierno por diferentes Reales órdenes que las Autoridades opongan á tan lamentable abuso el oportuno dique, y pudiendo resultar de la tolerancia daños muy graves:—Es de necesidad que el Gobernador de la provincia de Cáceres, como los de las restantes provincias, impida la trasgresión de nuestras leyes contra la cual han reclamado los Cirujanos de aquella capital, é imponga á los intrusos las penas gubernativas que está en sus facultades imponer en conformidad á aquellas.—Y conviene además advertir á esta Autoridad, que carece de toda fuerza lo que expone respecto á resentirse el servicio si se impide á los barberos ejecutar las sangrías y otras operaciones menores, por cuanto los dos cirujanos que hay pueden muy bien cubrir hasta con exceso el servicio; y además, por que en caso de no alcanzar á tanto, acudirían allí en mayor número los profesores de esa clase, si la impunidad en que se deja á los intrusos no les privara de las utilidades que alcanzarian necesariamente no existiendo estos. Sucede que la tolerancia con los intrusos ahuyenta á los profesores autorizados, y luego

se presenta la falta de estos como un argumento de valer para tolerar aquellos, prescindiendo completamente de las leyes y de la bien entendida conveniencia pública. Abusos tales deben cortarse de raíz, observando con fidelidad las leyes.»

Y habiéndose dignado S. M. resolver de acuerdo con el preinserto dictámen, lo comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento.

Dios, etc.—Madrid 1.^o de octubre de 1860.—POSADA HERRERA.—Sr. Gobernador de la provincia de Cáceres.

REAL ORDEN de 1.^o de octubre de 1860, disponiendo las circunstancias que han de tenerse presentes para el nombramiento de Subdelegados de Farmacia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—El Consejo de Sanidad del Reino ha expuesto á este Ministerio en 22 de setiembre anterior, lo siguiente:

«En sesión de ayer aprobó este Consejo el dictámen de su Sección 1.^a que á continuación se inserta.—Se ha enterado la Sección de la consulta del Gobernador de Málaga, relativa á si ha de atenerse para el nombramiento de Subdelegados de Farmacia á lo prevenido en el artículo 4.^o del Reglamento vigente, de 24 de julio de 1848. En el mencionado artículo se dispone, en efecto, una escala de preferencia, figurando en primer lugar los profesores que hubieren desempeñado el cargo de Subdelegados con inteligencia y celo: pero como en algunos partidos suelen desempeñarse por facultativos que, estableciéndose después en la capital, no pue de paragonarse su aptitud con los ya acreditados en ella, resulta que en el caso de vacar alguna plaza de Subdelegado, habrá de postergarse la aptitud y el crédito, si se hace la elección interpretando rigorosamente el Reglamento.—En concepto de la Sección, la escala mencionada nunca pudo tener otro objeto que el de señalar á las Juntas provinciales de Sanidad un criterio á que atenerse en la consulta y propuesta que les atribuye el artículo 3.^o del Reglamento y el 62 de la ley de Sanidad, nunca el de posponer el mayor mérito; sin que esta apreciación deba ponerse en duda, toda vez que se establece la preferencia únicamente para los que con celo é inteligencia hubieren desempeñado las Subdelegaciones. Por tanto, si el Consejo lo estimá así, puede servirse elevarlo en consulta al Gobierno de S. M.; pero como por mucha que sea la capacidad de las Autoridades administrativas, pudiera no ser bastante para valorar la instrucción científica y la aptitud de los profesores para el desempeño de los cargos de Subdelegados, opina la Sección que el criterio de los Gobernadores en el asunto de que se trata, sea resultado de lo que les propongan las Juntas provinciales de Sanidad, según lo prevenido en el artículo 62 de la mencionada ley.»

Y habiéndose dignado S. M. resolver de acuerdo con el preinserto dictámen, lo comunico á V. S. de real orden para los efectos correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 1.^o de octubre de 1860.—POSADA HERRERA.—Señor Gobernador de la provincia de...

REAL ÓRDEN de 20 de octubre de 1860, nombrando Visitador de los establecimientos de Beneficencia y Sanidad á D. Agustín Gómez de la Mata.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. — Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar Visitador de los establecimientos de Beneficencia y Sanidad, con el sueldo de 16.000 rs., á D. Agustín Gómez de la Mata, doctor en medicina y cirugía, y ex-diputado á Cortés.

De real órden, etc. Madrid 20 de octubre de 1860.—**POSADA HERRERA.** — Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.

HIGIENE PÚBLICA.

ESTADÍSTICA SANITARIA MILITAR.

— Inútiles para el servicio de las armas. —

En la estadística de los mozos alistados ó llamados para el servicio de las armas, comparado con el de los sorteados y el de los declarados inútiles para dicho servicio, busca la Higiene los datos necesarios para resolver la cuestión de si es ó no exacto que *de dia en dia se van debilitando las constituciones*. Aunque el número de los mozos sorteados *inútiles* no es un dato decisivo, todo induce por desgracia á creer que en efecto va escaseando la *robustez orgánica*, la fuerza de reacción contra las enfermedades y la muerte: hay en el dia muchos mas individuos que participan de la vida, pero menos que la posean cabal, fuerte, exuberante.

Veamos lo que acerca del particular podremos inferir de la estadística de los *inútiles* ó exceptuados.

Empecemos por la FRANCIA, donde hace ya muchos años que todo se cuenta y todo se publica, y consignemos el siguiente curioso estado:

AÑOS.	MOZOS SORTEADOS.	DECLARADOS EXENTOS.
1816 . . .	280.296 . . .	30.099
1817 . . .	208.202 . . .	32.052
1818 . . .	309.194 . . .	38.324
1819 . . .	307.708 . . .	43.427
1820 . . .	288.828 . . .	40.912
1821 . . .	279.229 . . .	44.995
1822 . . .	274.740 . . .	43.997
1823 . . .	266.534 . . .	44.660
1824 . . .	275.964 . . .	61.747
1825 . . .	296.566 . . .	63.379
1826 . . .	283.376 . . .	67.513
1827 . . .	283.822 . . .	66.562
1828 . . .	282.985 . . .	66.946
1829 . . .	294.975 . . .	64.447
1830 . . .	294.593 . . .	54.779
1831 . . .	295.978 . . .	63.466
1832 . . .	277.477 . . .	58.870
1833 . . .	285.805 . . .	63.253
1834 . . .	326.298 . . .	62.782
1835 . . .	309.376 . . .	63.449
1836 . . .	309.316 . . .	68.631
1837 . . .	294.621 . . .	68.706
1838 . . .	288.666 . . .	65.083
1839 . . .	315.373 . . .	70.515
1840 . . .	301.487 . . .	67.931

En 25 años. 7,321.609 . . . 1,416.527

Resulta de este documento que, en veinticinco años, de 7,321.609 mozos, los 1,416.527 (que es casi la *quinta parte*), fueron declarados poco aptos para el servicio de las armas.

Comparando los dos términos extremos, resulta tambien que el número de exceptuados fue *mas del doble* en 1840 que en 1816; y eso que en 1852 se rebajó de un centímetro la talla legal, que era de 1 metro y 57 centímetros (4 pies y 10 pulgadas), reducción que dió por resultado disminuir de cerca de una cuarta parte las exenciones por falta de talla.

Y á propósito de cortos de talla, recordamos que en 1839 el ministro de la Guerra necesitaba juntar 900 hombres robustos, que tuviesen la talla de 1 metro y 705 milímetros: pasó la correspondiente circular á los jefes de los regimientos, y ya por falta de talla, ya por falta de la robustez pedida, no se hallaron en todo el ejército francés 900 hombres con las condiciones que deseaba el Ministro.

Para explicar esa creciente deterioración en la constitución física de la población masculina de Francia, toman algunos muy en cuenta las guerras del Imperio, las cuales dieron ocasión á un sin número de matrimonios precoces, cuyos productos debieron ser naturalmente inferiores en estatura y robustez. Pero no basta, á nuestro entender, esa consideracion, pues las estadísticas de hoy continúan arrojando el mismo resultado. Hé aquí las últimas publicadas:

AÑOS.	MOZOS SORTEADOS.	DECLARADOS EXENTOS.
1855 . . .	317.855 . . .	130.158
1856 . . .	310.289 . . .	141.726

De esta última cifra hubo: 13.332 por *cortos de talla*; — y 60.673 por *defectos físicos*. — Las demás exenciones fueron por ser hijos ó nietos de viudas, ó de septuagenarios, hermanos de soldado en activo servicio, etc.

Añadamos que entre los 67.931 exceptuados en el año 1840, hubo: 13.865 por cortos de talla; — y 18.393 por ser de *constitución endeble*, de poca robustez para el servicio de las armas.

— En ESPAÑA se observa el mismo fenómeno que en Francia, á juzgar por los datos hasta ahora recogidos. Hé aquí los que encontramos en el ultimo ANUARIO OFICIAL:

AÑOS.	MOZOS SORTEADOS.	DECLARADOS EXENTOS.
1857 . . .	121.740 . . .	52.639
1858 . . .	125.389 . . .	34.184
1859 . . .	128.403 . . .	23.331

375.532 . . . 410.154

Esta última cifra se descompone en : 76.469 exceptuados por *cortos de talla*; — y 55.685 por *defectos físicos*.

Ahora conviene tomar en cuenta el número de los mozos que, si bien declarados útiles *a priori*, resultan *inútiles* después de haber empezado á servir. — Mucho tememos que esos guarismos (que deseariamos ver publicados) comprobarán el hecho general de que *la población masculina disminuye en talla y en robustez orgánica*.

Si esto es cierto, como parece, ¿por qué no fija en ello su atención el Gobierno?.... Ese menoscabo gradual de las constituciones físicas indica bien claro que es mucho lo que hay que hacer en punto á *educación e instrucción* pública; hay demasiadas *aulas*, por ejemplo, y pocos *gimnasios*. — Y bajo otro punto de vista, quizás convendría también reformar el sistema de *reemplazo del ejército*. — Por qué se ha de fiar á la *suerte* este reemplazo? — Por qué no se eleva á verdadera *profesión*, á una profesión libre y especial como todas las demás, el servicio de las armas? Estudiense estas cuestiones, que bien lo merece su trascendental importancia.

La Higiene pública no puede entrar en pormenores, pero sí debe llamar la atención de los Gobiernos hacia los puntos y materias donde descubre causas de enfermedad, de muerte, ó de depauperación de la salud y de la robustez de los pueblos.

HIGIENE MUNICIPAL.

SURTIDO DE AGUAS POTABLES.

— Cisternas de Venecia. —

Muchos son los pueblos que no tienen *manganitas*, ni *rios*, pero todos tienen *lluvia*. Al agua pluvial apelan pues, pero no les alcanza; y en general no es porque caiga poca agua, sino porque la recogen ó la conservan mal.

La cantidad de lluvia ó agua meteórica es proporcional á la latitud de los pueblos, y á su altura sobre el nivel del mar. En las montañas llueve más que en las llanuras, etc. Otras causas influyen también en el estado higrométrico de las localidades, como el tener ó no bosques cercanos, su intermediación á las grandes corrientes de agua, la dirección de los vientos, los espacios intermedios que estos recorren, etc. Así llueve más en el litoral que en el interior de los continentes. Madrid, por diferentes causas, es punto notable por su sequedad, y conviene remediar esta circunstancia tan poco favorable para la salud. El año 1859 tuvi-

mos solo 69 días de lluvia: en París tienen, término medio, el triple.

Cada familia (3 individuos) necesita unas dos arrobas de agua, racion que en pocos pueblos faltaria, si hubiese un mediano cuidado en recoger y conservar el agua que envía el Cielo. Bien conocidas son las *cisternas*; pero hay escasísima afición á construir estos depósitos importantes de agua meteórica y potable.

No así en Venecia, pintoresca ciudad, situada en medio de un gran lago de agua salada que está en comunicación con el mar. Su superficie es de unos seis millones de varas cuadradas, y, término medio, la cantidad de lluvia es de 82 centímetros.

La mayor parte de esta lluvia es recogida por *dos mil y setenta y siete cisternas*, 177 públicas, y 1.900 particulares. Entre estas últimas llama la atención la del palacio du-cal. — La capacidad total de esas cisternas es de 202.755 metros cúbicos.

El pluviómetro del Seminario patriarcal demuestra que la lluvia cae en Venecia á distancias y con la abundancia suficiente para llenar cinco veces al año las cisternas; de donde resulta que á cada habitante corresponden 24 litros (cada litro es media azumbré) de agua. Mas como la arena depuradora de las cisternas ocupa cerca de la tercera parte de su capacidad, quedan en 16 los 24 litros, racion abundantísima, puesto que viene á dar el doble de la que hemos indicado como estrictamente necesaria para cada familia.

Las cisternas de Venecia merecen ser estudiadas como modelo. Constituyen sus materiales esenciales la *arcilla* y la *arena*. Se excava el terreno unas tres varas solamente, porque las infiltraciones de la laguna no permiten ahondar más. El depósito ó cisterna tiene la forma de una pirámide cuadrangular truncada, con la base mirando hacia arriba. En la base menor ó truncada, que está en el fondo, se pone una gran piedra circular que sirve de cimiento á un cilindro hueco que sobre ella se levanta hasta la superficie. El revestimiento de la pirámide es de arcilla, y el hueco que queda entre el cilindro y la pared revestida de arcilla, se llena de arena de mar muy bien lavada. — Antes de cubrir el todo con losas, se disponen en cada uno de los cuatro ángulos una especie de cajitas de piedra agujereadas por su parte superior. Estas cajitas, llamadas *cassettoni*, comunican entre sí por unos *canaletti* ó canalejas, y son los conductos por los cuales entra el agua en las cisternas.

Nuestros ingenieros y arquitectos municipales, y aún los particulares que gusten,

pueden pedir las demás explicaciones necesarias al señor SALVADORI, ingeniero del Ayuntamiento de Venecia.

Las cisternas venecianas, bien construidas y conservadas, dan una agua cristalina, fresca y potable hasta la última gota.

Venecianas, ó comunes, lo que importa es que en los pueblos, caseríos y cortijos escasos de agua, se construyan cisternas, depósitos y almacenes de agua meteórica ó llovediza; y no menos conviene vulgarizar las prácticas del *aireo* ó agitación, *ebullition*, *clarificacion*, *destilacion* y *filtracion*, usadas para convertir en potables las aguas pesadas, impuras, etc.

Convénzanse los pueblos rurales, aún los menos favorecidos, de que el agua pluvial basta casi siempre para las necesidades personales y domésticas de sus vecinos; y de que, siendo la buena agua potable el elemento de salud mas poderoso después del aire puro, todo gasto que se haga para recoger el agua, y todo esmero que se ponga en conservarla, los verán recompensados con usura.

Además, contando con una dotación de agua regular, se podrán suprimir esos hoyos inmundos, esas charcas fétidas, á donde van á satisfacer su sed los ganados y animales domésticos de muchos pueblos, sustituyéndolos con abrevaderos de aguas saludables, sustitución que daria por resultado conjurar una de las causas eficientes mas poderosas de las epizootias.

REMEDIOS Y RECETAS.

Otro remedio de la rabia.

Mientras haya casos de esta enfermedad, irán saliendo remedios nuevos, siendo muy probable que, después de todo, habrá que atenerse al *cauterio*.

El reverendo P. LEGRAND de la Liray, uno de los mas antiguos y venerables misioneros de Tonquin y de la Cochinchina, que ha servido de intérprete al almirante francés Rigaut de Genouilly, en la última expedicion, dice que en aquellos países es cosa probada curarse la rabia con un fuerte cocimiento de *Datura stramonium*.

Se cose un puñado de esta planta, se hace hervir en media azumbre de agua hasta que quede reducida á la mitad, y se propina el todo, de una sola vez, al paciente. — Declarase al punto un acceso de rabia violento, pero de corta duracion, y á las 24 horas está curado el enfermo.

— O hay error en la designacion del género y especie de la planta, ó ésta tiene en aquellos paí-

ses virtudes diferentes que en los nuestros. La *Datura stramonium* de los botánicos es el *estramonio* ó higuera loca, planta solanácea, cuyos zumos todos constituyen un veneno narcótico-acre. Los mas de los médicos han abandonado, por infiel y nocivo, el uso de esta planta. — Algunos asmáticos fuman, sin embargo, sus hojas (á la manera que las de tabaco), y suelen aliviarse de sus accesos.

— En francés, tiene el estramonio los nombres vulgares de *yerba mágica* y *yerba de los brujos*.

— En catalán tiene, entre otros nombres, el de *herba taupera*, por ser creencia que donde vegetan algunos piés de estramonio no se anidan, ni hacen sus galerías y destrozos, los *topos*.

— En resumen: encargamos á nuestros lectores de Europa que, en los casos de hidrofobia, se abstengan prudentemente de ensayar el remedio de Tonquin y Cochinchina.

Para conservar los cadáveres.

Usa el profesor aleman BUDGE el siguiente líquido, inyectado por la carótida:

Ácido piroleñoso.	5 onzas.
Sulfato de zinc.	5 —
Aqua.	6 libras.

Dos meses, y en medio del mas fuerte calor, se han conservado los cadáveres de esta suerte preparados, sin dar olor alguno, ni muestras de putrefaccion. Los músculos, bien que un tanto blandujos, conservan tambien su color. — Pueden hacerse inyecciones de materias colorantes, sin que estas ataquen los instrumentos de disección.

Mas sobre la conservacion de los cadáveres.

Como medio de permanente auxilio para los estudios anatómicos emplea el doctor PROGOFF, distinguido cirujano de San Petersburgo, la exposicion de los cadáveres á una temperatura de *ochenta grados bajo cero*, durante tres días.

Por este procedimiento adquieren los tejidos blandos la dureza de la madera, y los órganos descubiertos no mudan de aspecto, ni de relaciones, por cuanto la dilatacion del agua equilibra la contraccion de los músculos y nervios.

La congelacion de los cadáveres se aplica tambien á la reproducción de las piezas patológicas sobre papel, y ofrece otros varios recursos secundarios á los estudios anatómicos.

— Véase lo que sobre conservacion ó embalsamamiento de los cadáveres dijimos en el MONITOR de 1858, p. 217, y en el de 1859, p. 46.

Nuevo y efectaz sinapismo.

Hé aquí el que recomienda el doctor GRIMAUT:

Glicerina.	42 gramos.
Almidon.	40 —
Esencia de mostaza.	40 gotas.

Una delgada capa de esta mezcla, extendida sobre taftan engomado, sobre un paño, ó tambien sobre un pedazo de papel de cola, basta para producir en el acto una revulsion tan energetica y pronta como la mejor mostaza.—Si la glicerina es buena, la esencia de mostaza no experimenta alteracion ninguna.—Es necesario revolver la mezcla antes de aplicarla.

Para las heridas estranguladas.

Prueba bien el metodo del doctor NEWBOLD, que consiste en administrar cada dos horas una lavativa compuesta de

Subacetato de plomo. 40 centigramos.
Agua destilada. 300 gramos.
Acido acetico, extendido en $\frac{1}{5}$ de agua. 8 —

Cuatro ó cinco lavativas, á lo más, suelen bastar para conseguir el resultado que se desea, y evitar el formidable recurso de la kelotomia.

ARTE DE CUIDAR Á LOS ENFERMOS.

De las Tisanas.—¿Qué es infusion? ¿Qué es maceracion? —¿Qué es decoccion? —Advertencias.—Reposar.—Decantar.—Colar.—Filtrar.—Endulzar las tisanas.—Advertencia final.

Tisana, ó ptisana, es voz griega que significa cebada mondada y machacada, del verbo *ptissō*, yo machaco, majo ó descorzezo.—La tisana de los tiempos de HIPÓCRATES y de GALENO era constantemente de cebada molida ó machacada, dejada fermentar, hecha secar, vuelta á hervir, y adicionada luego con vinagre, aceite, sal, almidon, azúcar, y qué sé yo cuantas cosas mas.—No nos burlemos, empero, de la tisana de los antiguos, porque la hacian servir de bebeda y de alimento, y por otra parte no nos constan bien los términos y forma con que la administraban.

La tisana moderna es muy útil: en primer lugar, porque casi siempre es eficaz; y en segundo lugar es siempre provechosa, por cuanto tranquiliza al enfermo, engaña el apetito, facilita la succion á la dieta, etc., etc.

Las mas de las tisanas son inofensivas, de todo punto inocentes; pero si están mal preparadas, pueden fastidiar al enfermo, darle náuseas, fatigar el estómago, promover diarrea y convertir en enfermedad grave la mas ligera indisposicion.—Es, por consiguiente, de suma importancia el vulgarizar entre las familias las nociones mas generales acerca de esta materia.

—Las tisanas se preparan con hojas ó flores, tallos, sumidades ó raices de ciertas plantas, que se hacen infundir en agua caliente, ó en agua fria, ó que se hacen cocer por mas ó menos tiempo: es

dicir que las tisanas se preparan por infusion, maceracion, ó decoccion.—Vamos por partes.

—¿Qué es la infusion? —Es una pequena operacion, reducida á verter ó echar agua hirviendo sobre una sustancia vegetal cuyos principios demulcentes ó excitantes, acíulos ó aromáticos, se quieren extraer.—¿Han hecho VV., ó visto hacer, té?..... Pues aquello es una infusion; y el tomar té es tomar un infuso de las hojas de la planta llamada té.

La infusion es particularmente aplicable para las tisanas de sustancias aromaticas, tiernas, que prontamente sueltan sus principios efficaces ó medicinales, como el té, el tilo, las flores, etc.

—¿Qué es una maceracion? —Prescindiendo de etimologias y de acepciones trasladadas, sepa el lector que la maceracion es lo mismo que la infusion, solo que el agua que se emplea es fria. Pónganse las raíces, polvos ó leños, gomas ó resinas, etc., en una vasija, échese agua clara, fria, y se acabó la operacion.—Tambien á veces se ponen á macerar las sustancias medicinales en vino, vinagre, aguardiente ó otros liquidos.

—¿Qué es una decoccion? —Es un cocimiento; es hacer y dejar hervir en agua (ú otro liquido) la sustancia medicinal.—Cuando esta es dura y carece de principios volátiles, los cuales se evaporarian por la coccion, como los leños, las raíces y ciertas hojas coriáceas que no sueltan su zumo sino á fuerza de una ebullicion prolongada, entonces vienen bien los cocimientos, las tisanas por decoccion.

—Ya saben VV. preparar un infuso de tila, un macerato de ruibarbo, ó un cocimiento de cebada. Digo mal; no saben VV. lo bastante, porque falta que les entere á VV. de algunos otros pormenores indispensables.

1.º La infusion ordinaria está pronto hecha; pero cuando se trata de plantas amargas ó resinosas, como el tusilago, los líquenes, etc., es bueno, y hasta necesario, escaldarlas préviamente, echando un poquito de agua hirviendo. Dos ó tres minutos de contacto con esta quitan á dichas plantas sus principios demasiado acerbos. Tirada esta agua, se echa otra cantidad mayor del mismo liquido, como en los casos en que es inútil la operacion prévia de escaldar, por tratarse de flores ó otras partes vegetales suaves y ligeras.

2.º Para un cuartillo de infuso se echará una buena pulgarada de flores. En todo caso, es mejor pecar por carta de menos que por carta de mas, pues asi queda siempre el recurso de echar mas flores ó unas hojitas mas, si la tisana sale poco cargada. Es la misma práctica que se sigue en lo de echar la sal en el puchero.

3.^o Las *maceraciones* duran 12, 16, 24 horas, y á veces muchos días enteros. — El médico es quien de ordinario receta la dosis de la sustancia que se ha de poner á macerar y el tiempo que debe durar la maceracion.

4.^o Las *decocciones* piden media hora, una ó dos horas, etc., de duracion. El médico que receta un cocimiento, ordena á veces que dure el hervor hasta que quede reducido á una cuarta parte, ó á una mitad, etc., el liquido que se hace hervir. El facultativo es tambien quien por lo comun prescribe la cantidad de las raíces, leños, cortezas, etc., que forman la base del cocimiento.

— Si la receta no marca la cantidad, hay que proceder un poco discrecionalmente, determinando la dosis de raíces, leños, etc., cual se determina la cantidad de verdura ó legumbres que hay que echar en un puchero de tal ó tal cabida, ó la cantidad de sopa que se necesita para tal ó tal número de personas.

5.^o Preparado el infuso, macerato ó cocimiento, se deja *reposar* un poco, ó el tiempo que prescriba el facultativo.

Después de reposado, se *decanta*, que es decir, se inclina suavemente, y muy despacio, la vasija de la operacion sobre otra vasija, vaso ó botella, en que se guarda el liquido.

Hecha con cuidado la decantacion, queda el liquido bastante puro, si no bastante claro; pero en los maceratos, y aun en los cocimientos de polvos ó de sustancias pulposas, farináceas, etc., siempre se desliza algo del poso ó sedimento. Así es que casi siempre se aconseja *colarlos*, que es decir, pasarlo por un paño ó cedazo.

6.^o Todavia mas: hay tisanas que deben *filtrarse*, esto es, pasarse por un papel de estraza (ó el especial llamado *de filtro*) debidamente acomodado dentro de un embudo protector.

Para que no se rasgue el papel que sirve de filtro, hay que echar con cuidado el liquido: lo mejor es echar este sobre el mango de una cuchara, que se tiene con la mano izquierda á la altura de tres ó cuatro dedos, encima del embudo, y que sirve de conductor y guia para que no se vierta el liquido, ni moje los bordes del papel.

7.^o Las tisanas, lo mismo que varias *aguas* (de naranja, de limon, de vinagre, etc.), se *edulcoran* con miel, azúcar ó jarabe. Importa mucho que la sustancia edulcorante se mezcle bien con el agua ó liquido de la tisana. Al efecto, se echa el jarabe en el vaso ó copa, y á chorro, y desde cierta altura, se vierte encima el agua ó la tisana. De todos modos conviene menear bien, con una cuchara, la mezcla, antes de dársela al enfermo.

Advertencia final. — Siempre que haya farma-

céutico en el pueblo, y el enfermo ó su familia puedan retribuirlo debidamente, lo mejor es acudir, para todo lo concerniente á los auxilios medicinales, á la botica. *Tractent fabrilia fabri:* cada cual entienda en lo de su profesion. Pero hay tantos pueblos y aldeas sin boticas! hay tantas familias indigentes! hay tantas otras que, sin ser indigentes, tiran á no gastar mucho! hay tantos casos urgentes! Para estos casos, y para esos pueblos y familias, da el MONITOR DE LA SALUD sus fórmulas y consejos. Otras veces hemos hecho ya esta advertencia, que no creemos inopportuno repetir de vez en cuando.

ECONOMIA RURAL.

LA PISCICULTURA.

Piscicultura es voz moderna (*cultivo de los peces*), pero muy antigua la idea que traduce. El arte de criar y multiplicar los peces tiene sus antecedentes entre los chinos, y los famosos *viveros* de los descendientes de Rómulo y Numa demuestran bien que tampoco era desconocido entre los romanos aquel arte. Medios artificiales se han empleado en todos tiempos para hacer mas productivas las pesquerías, multiplicando las ballenas, el bacalao, las ostras, etc., poblando los ríos y arroyos, etc., etc. — Sin embargo, la piscicultura propiamente dicha (fecundación artificial de las huevas ó huevos de los peces) no data mas que de un siglo (1758), y su invención es debida á un sabio observador aleman llamado JACOBI.

La fecundación natural de los peces se verifica (en la época del desove) estregando la hembra su vientre en unas piedras que ella misma ha hecho y dispuesto previamente sirviéndose de sus aletas y cola. Poco después el macho, estregando su vientre en los mismos guijarros como la hembra, vierte sobre los huevos sus lechecillas y los fecunda.

Ahora bien: ese fenómeno natural, imitado artificialmente en un pilón, vivero, ó recipiente cualquiera, sirve de base al moderno arte de la piscicultura.

— Después de vicisitudes varias y de ensayos diferentes, Mr. COSTE, miembro del Instituto y profesor de embriogenia comparada en el Colegio de Francia, dió á la naciente industria piscícola todas las seguridades apetecibles, y la consagración de los experimentos debidamente hechos. No solo estableció en su laboratorio diversos aparatos, últimamente aumentados con un magnífico *aquarium*, sino que promovió la creación (bajo los aus-

picios del Gobierno) de un establecimiento de piscicultura en Huningue, á orillas del Rhin.

QUATREFAGES, VALENCIENNES, MILNE EDWARDS, NAXO, MILLET, naturalistas, BERTHOT y DETZEM, ingenieros del canal del Ródano y del Rhin, y otros varios profesores é industriales, han fijado ya con gloria y provecho los principios del arte de cultivar los peces.— Hoy pueden mis lectores pedir al profesor COSTE, de París, ó al establecimiento de Huningue, huevos puestos artificialmente y artificialmente fecundados (huevos de trucha, de salmon del Danubio, de salmon del Rhin, etc.): artificialmente se empollan ó incuban, y salen á luz los pececillos, que se crian como pollitos hasta que, llegada la época oportuna, se trasportan al río, arroyo, lago, estanque, etc., que se desea poblar.

— La piscicultura tiene ya su pequeña bibliografía. Citados dejamos los nombres de los principales autores de los libros especiales sobre esta materia.

Nosotros no nos hemos propuesto mas que llamar la atención acerca de la nueva industria, y apuntar las utilidades que traería su introducción en España.— Hé aquí las que enumera el profesor de agricultura, y doctor en medicina, D. Antonio BLANCO, en su interesante *Ensayo de zoología agrícola y forestal*:

« 1.^a Proporcionar á los pueblos lejanos de las costas, y con grande economía, una porción de especies de nuestros mares.

» 2.^a Extender y multiplicar, en las provincias y localidades que lo permitan, nuestras sabrosas especies de truchas y exquisitas anguilas, circunscritas ahora (y en bien pequeña escala) á ciertos y determinados parajes.

» 3.^a Aclimatar, como lo han conseguido en Huningue, la trucha de los lagos, y el salmon del Danubio, tan apreciable, pues á su carne blanca, y de excelente calidad, reúne un volumen excesivo; hay de ellos que pesan nueve arrobas. En los viveros de aquél establecimiento, dice el Sr. COSTE, adquieren en pocos meses triple volumen que las mejores y mas crecidas truchas.

» 4.^a Poblar conducentemente nuestros ríos y lagunas, extendiendo además esta industria á todos los ángulos de España, con lo cual tendrían muchas familias pobres un recurso para ganar el pan, un alimento grato y sano que asociarle, proporcionando al pueblo la gran ventaja de comer truchas, salmones, sollos y otros buenos pescados á seis, ocho ó diez cuartos libra.

» 5.^a Abaratar las demás subsistencias.

» 6.^a El Estado reportaría igualmente ventajas incalculables, ya por el valor de los arriendos de ciertos ríos, lagos y otros depósitos de aguas, ya con lo que aumentarían las rentas generales aquellas industrias á que tan lucrativa especulación daría margen.

» 7.^a La piscicultura, lejos de ser un experimento de vana ó estéril curiosidad para distraer al

público, puede resolver en gran parte una cuestión económica de la mas alta importancia.

» 8.^a Remediaria la escasez de pescado, que de dia en dia venimos experimentando, y subido precio que hoy alcanza.

» 9.^a La posibilidad de mejorar muchas razas, al parecer degeneradas, segun la experiencia demuestra, pues por el año 1780, además de sacar los pescadores ingleses cada vez que echaban las redes 3.500 salmones, había de ellos que median dos metros de largo. »

VARIEDADES.

Napoleón III y los bócos.— En su último viaje á Saboya, visitó el emperador de los Franceses los distritos en que mas reina el *cretinismo* con sus paperas ó bócos, etc. A su paso por Grenoble recibió en audiencia particular al doctor NIEPCE, médico inspector de las aguas minerales de Allevard, con quien conversó largamente sobre las causas del cretinismo y de las paperas, concluyendo con anunciarle que iba á proponer un premio acerca de esa cuestión tan importante para los infelices pueblos de los Alpes.— El emperador entregó, además, al doctor NIEPCE la cruz de la Legión de Honor, en recompensa de su obra sobre el cretinismo, premiada ya por el Instituto de Francia.

— Los políticos juzgarán como quieran á Luis NAPOLEÓN; pero la Higiene reconoce en él á uno de los monarcas que mas atienden á las necesidades higiénicas y sanitarias de su pueblo.

Pobre zarzaparrilla!— Siempre, desde que nos vino de América, tuvo incrédulos la virtud *antisifilitica* de esta planta; pero hoy arrecia por demás la oposición. En efecto, el profesor SIGMUND, de Viena, acaba de declararla *inútil*, en fuerza de repetidos y concienzudos experimentos. El doctor aleman declara que la zarzaparrilla no influye para nada en la curación de la gonorrea, ni de la sifilis primitiva, ni de la secundaria. Todavía mas afirma, y es que la eficacia de los cocimientos en que entra (y especialmente en el de ZITTEMANN) no se debe á la zarzaparrilla.

— Convendría mucho poner en claro este punto, porque si es verdad lo que asegura el ilustre sifilógrafo de Viena, tiramos á la calle todo el dinero que invierten en zarzaparrilla los hospitales civiles y militares, y los particulares aficionados.

Estadística del mal de piedra.— En los hospitales de Inglaterra ha habido en los seis años últimos 467 casos de cálculos vesicales.

Curaron 386, y murieron 78: 3 tomaron el alta, sin alivio, después de operados por la litotricia.

En 408 se practicó la *litotomía*: curaron 341, y murieron 67.

La *litotricia* se ejecutó 37 veces: curaron 23, murieron 9, hubo 3 que no experimentaron alivio, y 2 quedaron para repetir la operación mas adelante.

Como circunstancia atenuante de los casos de muerte, conviene tomar en cuenta que los enfermos no acuden al hospital hasta el último extremo, cuando ya se les han agotado las fuerzas, ni se dejan operar hasta que ya casi no tienen remedio.

La Gallomáquia.—En España, no satisfechos con la *tauromaquia*, y con los combates de fieras, cuando oportunidad se ofrece, tenemos la *gallomáquia*, ó riñas de gallos. Madrid carece de una buena plaza de mercado, de una cárcel higiénica, de buenos edificios para la Biblioteca Nacional, para el Museo de Historia Natural, etc.; pero en cambio tiene una buena plaza de toros y un excelente *circus gallistico!!!*—Pero lo que es la diferencia de latitud y de..... educación pública! No hace mucho que en Lieja fueron condenados á pagar una multa de 60 rs. cada uno, diez individuos que habían hecho reñir á unos gallos. Tres de los acusados eran reincidentes, y, por lo tanto, se les impuso además el castigo de un dia de prisión.

En Francia, Bélgica y otras naciones cultas, hay Sociedades, y también *leyes* votadas por los cuerpos colegisladores, para proteger á los animales y librarles de los malos tratos y cruelezas. En aquellos países comprende el Gobierno que el ensurecer, maltratar, hacer reñir, y hasta el azuzar á los animales, es un hábito brutal, contrario á la moralidad, á las buenas costumbres y á la dulzura de corazón: en España lo comprendemos al revés.

Asistencia farmacéutica de los pueblos.—No hace mucho leímos en el *Restaurador* una carta del farmacéutico de la villa de Checa (provincia de Guadalajara), D. Pedro ASCARZA y Martín, en la cual echaba la cuenta de las recetas despachadas para *Megina*, lugar de 95 vecinos, anexo al partido farmacéutico de Checa. El año de iguala ó ajuste terminó el dia de san Miguel (29 de setiembre), y la cuenta, echada en agosto de 1860, daba ya un valor gastado de 946 reales por quina, quinina (73 dracmas y 2 escrúpulos), goma, mostaza, etc. De Megina recibe el farmacéutico por toda dotación 31 fanegas de centeno al año!!!—A este precio no hay servicio farmacéutico posible.

Lo hemos dicho cien veces, y lo repetiremos cuantas sean menester. El servicio higiénico y la asistencia sanitaria de los pueblos ha de estar al

cargo de funcionarios facultativos retribuidos decorsamente por el Gobierno. La asistencia médica-farmacéutica de los vecinos de los pueblos ha de estar servida lo mismo que la del Ejército, de la Marina, de los Establecimientos penales y benéficos, etc.—¿Cómo atiende el Estado á la asistencia religiosa? ¿Cómo difunde la instrucción primaria? ¿Cómo atiende á la administración de la justicia?... Por el mismo estilo debe atender á la salud.

Y mientras así no lo haga, la asistencia de los pueblos, en el caso de enfermedad, seguirá en el mas deplorable estado.—Hé aquí el del servicio farmacéutico en la provincia de Huelva.

31 pueblos que no tienen farmacia ni farmacéutico aprobado, ni intruso, ni depósito alguno de medicamentos.

26 pueblos servidos, en la parte farmacéutica, por intrusos.

18 pueblos con farmacéutico aprobado.

Total de profesores de farmacia establecidos en la provincia: 23!!!

Legislación sobre la vacuna en Cerdeña.—En todas partes, menos en España, se dan prisa los Gobiernos á organizar debidamente el servicio vacunal, que es uno de los mas importantes. En Inglaterra se introducen diariamente nuevos perfeccionamientos para asegurar el beneficio de la vacunación y de la revacunación á todas las clases de la sociedad, porque los ingleses saben bien que si algo hay probado en las ciencias de la profilaxis, es que la *vacuna preserva de la viruela*. En España, mal grado los estragos que causan las repetidas epidemias de viruelas, seguimos en brazos del mas delicioso fatalismo.

En Cerdeña, durante la guerra de Italia en 1859, se confirieron facultades dictatoriales al rey VICTOR MANUEL. Pues bien: en medio de las preocupaciones de la guerra, todavía tuvo aquel monarca la inspiración de dictar una *ley sobre la vacunación*, promulgada en Turín, por su delegado el príncipe EUGENIO DE SABOYA, el 14 de junio de 1859.

—El 30 de octubre del mismo año se publicó el Reglamento para la ejecución de dicha ley, la cual ha sido posteriormente modificada (pero no en su parte esencial) por otra del 20 de noviembre del mismo año.—Hé aquí las principales disposiciones vigentes.

La Dirección general de vacunación depende del Ministro del Interior (de la Gobernación), auxiliado por

2 Conservadores generales: uno en Turín, con 9.000 rs. de sueldo, y otro en Cagliari, con 6.000.

17 Viceconservadores provinciales, con los sueldos de 3 y 4 mil rs., segú la clase de las provincias.

53 Comisarios de partido, con 2 ó 3 mil rs. vn. de sueldo, segun la categoria de las cabezas de partido.

Vacunadores especiales, retribuidos por los Ayuntamientos, segun el número de vacunaciones que practican.—Son, además, vacunadores de oficio los facultativos titulares y los de los hospitales y hospitalares.

A los indigentes cuyos hijos sirven de *vacciniferi*, ó para inocular la vacuna de brazo á brazo, se les dan dos pesetas diarias.

No se admite en las escuelas, ni en los establecimientos públicos, ni se da socorro alguno á los individuos no vacunados.

Cada quinquenio se distribuyen á los vacunadores mas celosos hasta 15 medallas de oro y 40 de plata.

Para los gastos del material del servicio vacunico se consignan, en el último presupuesto del Estado, 30.000 rs. vn.

El total gasto de ese servicio importa unos ocho mil duros anuales.

En España no gastamos ni siquiera ocho mil rs. vellon; pero en cambio tenemos pus varioloso en abundancia, frequentissimas epidemias de viruela, y gran número de defunciones que se podrían evitar.

Buenas máximas de Higiene.—La primera que vamos á consignar es de CELSO, y se reduce á que, estando sanos, no echemos mano de los recursos necesarios en los casos de enfermedad. Nada, pues, de remedios preservativos, nada de sangrías ó purgantes de precaucion, etc. *Cavendum ne in secunda valetudine adversæ præsidia consumantur.*

— Los robustos tienen un bien que conservar, y los débiles tienen mil peligros que evitar. Somos débiles los que nos dedicamos á los trabajos mentales, á las faenas materiales fatigosas; son débiles, ó *imbecilles* (sin apoyo, *sine baculo*), los que viven ó vegetan en las ciudades muy populosas: todos estos deben atenerse á una higiene rigurosa: á todos ellos *observatio major necessaria est; ut quod vel corporis, vel loci, vel studii ratio detrahit, cura restituat.*

— El célebre *Nosce te ipsum* es tan aplicable á la higiene como á la psicología. Conviene conocer nuestra particular organizacion, y experimentar lo que nos hace bien y lo que nos daña: *Valetudo sustentatur notitia sui corporis* (dice CICERON), *et observatione earum rerum quæ aut prodesse solent, aut obesse.*

— Toda vez hayas medido tus fuerzas, ¡oh lector!, toda vez que sepas *quid ferre recusent.... quid valeant humeri*, usa adecuadamente de los

placeres de la vida, y ten presente que el que economiza sus fuerzas en la juventud y la virilidad, las tiene disponibles cuando llega á viejo.

— En cuanto al comer, sépase que el alimento da vida, pero tambien hace enfermar: *Ex alimento robur, ex alimento morbus.*— SÉNECA decia que el *bené moratus venter* daba la conciencia de los grados de fuerza, hacia al hombre incapaz de toda vileza, y despertaba el sentimiento de la dignidad personal.—El tener que satisfacer al *latrante stomachum* (decia HORACIO) es una de las mas penosas servidumbres del espíritu.—Mas gente mata la gula que la guerra: *Plures occidit gula quam gladius.*— En latin dirémos tambien (para que mas fácilmente lo retenga el lector) lo que SANTORIO en su aforismo 54: *Qui comedit magis quam oportet, alitur minus quam oportet.* El que come mas de lo necesario, se nutre menos de lo necesario. El que no digiere todo lo que come, se emponzoña. *No aprovecha lo comido, sino lo digerido.*

— Descansar un poco, y ejercitarse un mucho, es un excelente precepto de higiene: *Quiescere interdum, sed frequentius se exercere*, escribió CELSO.— El ejercicio del cuerpo estimula la accion del espíritu. Así es que á CICERON le ocurría lo que muchos de mis lectores habrán notado en sí propios, y es que paseando y ejercitando el cuerpo, se vienen á la mente las mejores ideas e inspiraciones. Paseando por el Retiro ó por la Moutaña del Principe Pio, he forjado mentalmente muchos articulos (y no de los que menos me han satisfecho) para el MONITOR DE LA SALUD. CICERON borrajeaba tambien mentalmente sus mejores oraciones y escritos paseando, ejercitando el cuerpo: *Quidquid conficio aut cogito, in ambulationis fere tempus consero.*

— Paseando y haciendo ejercicio, por el campo sobre todo, huyendo el *fumum et opes strepitumque Romæ*, los órganos ganan en fuerza y plenitud de accion, y la mente se hace cuerda y sensata. *Aer sapientiam cerebro, et motum membris exhibet*, decia el inmortal HIPÓCRATES.

Basta por hoy de máximas higiénicas en hispano-latin.

Las Flores y los aromas.— Si no fuese tan arriesgado el meterse en determinar la finalidad de las obras de la creacion, diríamos que las flores fueron creadas exclusivamente para recrear la vista e inspirar dulcemente la fantasia, y que los aromas, ó, mas bien dicho, las plantas aromáticas, fueron creadas para recrear el olfato y dar tono y vigor al organismo.

Dejad las flores en el prado ó en las macetas; tocándolas, las profanais. Privándolas del aire li-

bre, y colocándolas en vuestros aposentos ó alcobas, os exponeis á que se venguen asfixiándoos, sobre todo de noche.

Respirad el aroma de las *plantas aromáticas*, en el campo (cuando frescas), y en vuestros aposentos (cuando secas). Ningun peligro hay en ello; al contrario.

Los aromas *vegetales*, y sobre todo los resinosos, son un remedio y un preservativo natural; son un don de Dios.

Los holandeses destruyeron ó cortaron, por especulación, todos los arbustos del *clavo de especia* (*Caryophyllum aromaticus* de Linneo) que poblaban la isla de Ternate. Resultado: desde aquel punto la colonia, antes llena de salubridad y de vida, se sintió asolada por una serie de mortíferas epidemias.

Durante el cólera morbo, ni en Lóndres ni en París hubo ejemplar de que sucumbiese víctima del azote ningun obrero de los empleados en las fábricas de perfumería.

Sin incurrir en las exageraciones de RASPAIL, bien puede afirmarse que la inspiracion del aroma del *alcanfor* (en sustancia, ó en agua, vinagre, espíritu de vino, etc.) es excelente práctica preventoria durante las epidemias y contagios.

Del *alcanfor* y sus preparados hablamos extensamente en el MONITOR de 1859, pág. 68 y siguientes.

La Atmósfera, el Mar, y los Ríos.

— La atmósfera es una especie de túnica gaseosa, esférica, que rodea á la Tierra hasta una distancia difícil de precisar, á causa de la tenuidad creciente del *aire* (que es el gas que la constituye), pero que no baja de 50 millas marinas, ni puede pasar mucho de 500.

Lá atmósfera cerca por todas partes al planeta que habitamos, y sin embargo, *no la vemos*.

Pesa como unas 50 libras sobre cada pulgada cuadrada de la superficie de nuestro cuerpo (el hombre sostiene un peso de mas de treinta mil libras castellanas, segun dijimos en la pág. 215 de este tomo), y sin embargo, no nos apercibimos de su peso.

La atmósfera *aspira los vapores* de la tierra y de las aguas, se impregna de ellos, los mantiene en suspenso, y suéltalos después en forma de lluvia y de rocío.

Hace sufrir una inflexión á los rayos del sol, y de ahí el *crepúsculo* y la *aurora*. Si no fuese la atmósfera, pasariamos repentinamente del pleno dia á la noche mas profunda.

La atmósfera nos da el aire vital que reanima, y recoge el aire que hemos respirado y que es mortífero.

Sin la atmósfera, la Tierra no presentaría al asalto del dia sino una superficie seca, ardiente y desolada.

La atmósfera debe ser un perenne objeto de estudio para la higiene. En el aire, puro ó impuro, están la salud y la vida, ó la enfermedad y la muerte.

La atmósfera es necesaria para todo cuanto vive, para todo cuanto existe.

La atmósfera transporta por toda la Tierra la sequedad ó la humedad, y contribuye á templar los diferentes climas.

La atmósfera extrae ó aspira del Océano el exceso de agua que en este inmenso lago vierten los ríos; y luego, en forma de vapor, la devuelve á los montes y á los manantiales que forman los ríos.— Esta función se ejerce con toda regularidad, pues se mide por la cantidad de agua que al mar conducen los ríos (cantidad sensiblemente igual para un período de cierta duración), por la evaporación, y por la cantidad de lluvia.

De la cantidad de agua que incesantemente desemboca en el mar podrá formarse una idea el lector, diciéndole que solo el Mediterráneo recibe diariamente cerca de dos millones de toneladas de agua.—El Támesis vierte, cada minuto, ochenta mil pies cúbicos de agua.—El Nilo arroja al mar una cantidad de agua 250 veces mayor que la del Támesis.—El Ganges, que recibe las ofrendas de once afluentes, y tiene un curso de 4.685 millas, lleva al mar una cantidad de agua incalculable.

Los ríos, pues, alimentan el mar: el agua del mar se evapora; esta agua evaporada la recibe la atmósfera, la cual la devuelve luego á los ríos, á los manantiales, y al mismo mar. ¡Admirable círculo! — Se ha calculado que la atmósfera eleva anualmente á la región de las nubes, y devuelve luego á la Tierra, las aguas de un lago que tuviese 22 mil millas de largo, 3 mil millas de ancho y 16 pies de profundidad! Tal es el resultado anual del invisible trabajo de la atmósfera. ¡Habrá visto máquina de mayor potencia!!!

— La cantidad anual de lluvia que cae sobre la superficie total de la Tierra, se ha evaluado equivalente á una capa ó atmósfera de agua de cinco pies.

Perfeccionamiento de la navegación de vela.— Los diarios americanos hablan de un invento que simplificaría extraordinariamente la navegación, si los resultados corresponden á las esperanzas.

El gran negocio de los buques de vela es coger mucho aire, mucho viento, como que si fuese dable coger todo el necesario, andarian tan veloces como el viento. Mas por desgracia hay un límite

del cual no se puede pasar con una sola nave. Así, pues, un constructor americano ha ideado hacer andar de concierto dos buques gemelos, enlazados por una gran vela de doscientos metros, tendida sobre dos trozos de mástil sujetos al costado interior de las dos naves.

Cuando el viento se engolfa en aquella vela, que tiene veinte metros de ancho, impulsa á los dos gemelos con una velocidad de 30 á 40 millas por hora.

Como los dos buques, en fuerza de la disposición de la vela, tienden siempre á acercarse el uno al otro, los dos timoneros maniobran sin cesar bajo un ángulo de divergencia muy abierto, á fin de que la vela esté bien tensa ó distendida.

Cuando sopla una ráfaga ó viene un chubasco, se acercan el uno al otro, la vela se sumerge en el agua, y los buques se encuentran al paro y como anclados en medio del Océano.

Con la cuarta parte de los marineros que hoy suelen tripular los buques de vela, hay de sobra para conducir esos dos pontones rasos, sin mástiles, vergas, ni escalas.

Si esta idea cuaja, los trasportes por mar serán doble baratos que hoy; se habrán disminuido por mitad las dificultades y peligros de la navegación; y cualquiera podrá ser excelente marinero sin necesidad de aprender el eterno vocabulario de las cuerdas y maromas, ni de encaramarse á los masteleros de juanete.

Estadística de los presos, y ejecución de los reos, en Madrid.—De una curiosa y siniestra estadística formada por D. Manuel FLORES resulta que de 1800 á 1859 ha habido en Madrid :

ÉPOCAS.	PRESOS.	EJECUTADOS.
De 1800 á 1811.	16.687.	130
De 1812 á 1823.	16.268.	93
De 1824 á 1835.	33.019.	458
De 1836 á 1859.	59.673.	50

De los 429 reos de muerte fueron ejecutados :

En horca.	188
En garrote.	206
Fusilados.	30

Ignórase el modo de ejecución de 5 de los reos de muerte.

—Averiguada la clase de los delitos, resulta que fueron ejecutados por

Regicidas.	1
Parricidas.	2
Homicidas.	49
Homicidio con robo.	14
Robo en despoblado.	14
Robo considerable.	40
Delitos políticos.	48

En la azarosa época de la ocupación de Madrid por los franceses (1808-1812) fueron ejecutados 6 infelices por sospechas.

Además, fueron ajusticiados 6 por quimeras y uso de armas, 5 por propalar noticias falsas y 4 por encubridor.—Ignórase el delito ó crimen de 303 de los ajusticiados.

Caso raro y curioso.—El dia 4.^o de agosto de 1858 entró en el hospital de San Eloy (Montpellier) un hombre de unos cincuenta años, llamado Roque, con una doble catarata lenticular, y una demencia completa (incoherencia de ideas, falta de espontaneidad intelectual, etc.). Se le cloroformizó, por cuanto se mostraba muy indócil, se le batió felizmente la catarata en ambos ojos, y de resultas de la operación recobró la vista y la razón.

Mucho se ha discurrido, mucho se han sacado á relucir las teorías de DESCARTES, LOCKE, CONDILLAC, MAINE DE BIRAN, etc., sobre la influencia de los sentidos en el origen y el desenvolvimiento de las ideas, para explicar el hecho que nos ocupa; pero la verdad es que no hemos visto explicación alguna ni medianamente satisfactoria. Misterios de la inteligencia humana!

Sanidad de la Armada francesa.

—En Francia, los cirujanos de la marina llevan tres registros : 1.^o uno de observaciones meteorológicas; —2.^o otro de estadística médica; —y 3.^o otro de observaciones y certificados médicos.

El doctor FONSSAGRIVES, en su *Traité d'hygiène navale* (p. 758 y siguientes), dió ya en 1856 un programa y modelos de esas importantes observaciones; programa y modelos que, con ligeras variantes, hizo obligatorios una instrucción ministerial del 9 de diciembre de 1857.

Suponemos que el señor Ministro de Marina ó la Dirección general de nuestra Sanidad de la armada no dejarán de conocer la importancia de la estadística, bajo el doble punto de vista de la ciencia y de la administración.

Una centenaria, pero sin partida de defunción.—El 24 de setiembre de 1860 falleció en Sagua la Grande (isla de Cuba) doña MARÍA REGLA LOPEZ SOLER, á la edad de 120 años, pues había nacido en el de 1740. Solo de diez y ocho meses á esta parte, dice la *Hoja económica* de aquella población, habían sufrido algunas facultades intelectuales; pero hasta aquella avanzada y poco común edad conservó una entera disposición y agilidad para las faenas domésticas y demás que estaban á su cargo. Tal vez fuese la *decana del mundo*. En la misma Sagua existen vecinos de 98 años.

Por las VARIEDADES y demás artículos no firmados,
EL DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE, P. F. Montau.